NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

000001

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA OBSIDIAN CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OBSIDIAN CIA. LTDA.

Doctor Rafael Adolfo Holguín Utterman

AUMENTO DE CAPITAL: USD $ 120.500.00

CAPITAL ACTUAL: USD $ 210.500.00

DI COPIAS

%%%%%%%%%%

L. P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez y ocho de noviembre de dos mil diez, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente escritura el señor Doctor Rafael Adolfo Holguín Utterman, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía OBSIDIAN CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Públicas a su cargo sírvase Insertar una Escritura de Aumento de Capital Suscrito dentro de la compañía **OBSIDIAN CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este Instrumento Público el señor Doctor Rafael Adolfo Holguín Utterman, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía OBSIDIAN CIA. LTDA., de conformidad con el nombramiento que se agrega y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el siete (7) de Abril del dos mil diez. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES: Uno.-** La Compañía se constituyó en la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Quito, el veinte y ocho (28) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y se inscribió el de treinta (30) de mayo de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **Dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía OBSIDIAN CIA. LTDA. celebrada el día siete (7) de Abril del dos mil diez, resolvió proceder a aumentar el capital suscrito mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil nueve por un valor de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS ($120.500.00) dólares de los Estados Unidos de América. El capital actual de la compañía asciende a la suma de DOS CIENTOS MIL QUINIENTOS ($210.500.00) dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes y por los derechos que represento, declaro: **UNO.-** El capital de la compañía es DOS CIENTOS MIL QUINIENTOS ($210.500.00) dólares de los Estados Unidos de América, que los accionistas han suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de siete (7) de abril del dos

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, siendo las 17:30 del día 7 de abril del dos mil diez, en la sala de sesiones de la Compañía, ubicada en la calle El Telégrafo No.715 y Ultimas Noticias, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de OBSIDIAN CIA. LTDA, previa convocatoria realizada el día martes 30 de marzo del 2010
Se da inicio con la asistencia del Dr. Adolfo Holguín que es propietario del 72% de las acciones, Ing. Pablo Pólit, Ing. Juan Carlos Dávalos, Sr. Humberto Garcés, Dr. Germánico Maya, poseedores del 5% Ing. Gonzalo Villa y Econ. Dasya Arroyo poseedores del 4% de las acciones, que sumados estos porcentajes dan el 100% del capital social.

El Ing. Pablo Pólit actúa en calidad de Presidente, quien preside la sesión y el Dr. Adolfo Holguín, actúa como Secretario.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Dr. Adolfo Holguín a que proceda dar lectura de la convocatoria, que transcrita textualmente dice lo siguiente: Se convoca con el carácter de obligatorio a la Junta General de Socios de OBSIDIAN CIA. LTDA. de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día 7 de abril a partir de las 17:30 en la sala de sesiones de sus oficinas, ubicadas en las calles El Telégrafo 715 y Ultimas Noticias de esta ciudad de Quito con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
2.- Autorización al Dr. Adolfo Holguín Uttermann en calidad de Gerente y representante legal de la compañía a tramitar el aumento de capital y reforma de estatutos.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- El Gerente expone a la Junta la necesidad de aumentar el capital social en la suma de $120.500,00 CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS DE NORTEAMÉRICA, utilizando la cuenta de capitalización de utilidades no distribuidas a los socios y cuyo saldo expresado en el último balance de la Compañía, permite utilizar este mecanismo legal.

Socios	Aporte de capital actual	%	Aumento de capital	Capital Total
Dr. Adolfo Holguín	64.800	72	86.900,00	151.700.00
Dr. Germànico Maya	4.500	5	6.000,00	10.500,00
Ing. Juan Carlos Dàvalos	4.500	5	6.000,00	10.500,00
Sr. Humberto Garcès	4.500	5	6.000,00	10.500,00
Ing. Pablo Polit	4.500	5	6.000,00	10.500,00
Econ. Dasya Arroyo	3.600	4	4.800,00	8.400,00
Ing. Gonzalo Villa	3.600	4	4.800,00	8.400,00
Total	90.000	100	120.500,00	210.500,00

2. La junta autoriza al Dr. Adolfo Holguin Uttermann en calidad de Gerente y Representante Legal a realizar los trámites necesarios para el aumento de capital y reformas de estatutos.

La Junta aprueba por unanimidad el aumento propuesto y el mecanismo que será utilizado y, consecuentemente aprueba la reforma del articulo quinto del estatuto social el mismo que en adelante dirá el capital suscrito y pagado de la compañía es de $ 210.500,00 (doscientos diez mil quinientos 00/100 dólares) dividido en 2.105 participaciones de $100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una de valor nominal. Tratado la Junta faculta al Gerente la instrumentación legal de esos acuerdos sociales .dado que ha sido el orden del día se otorga un breve receso a fin de que se confecciones el acta de la presente sesión.

Reinstalada la Junta se da lectura del acta y se la aprueba. Se levanta esta sesión a las 18:30.

Ing.Pablo Pólit
PRESIDENTE

Dr. Adolfo Holguín
SECRETARIO

Ing.Juan Carlos Dávalos

Dr.Germánico Maya

Ec.Dasya Arroyo

Ing.Gonzalo Villa

Sr.Humberto Garcés

0000003

obsidián CIA. LTDA.

Quito, agosto 6 del 2007

Señor Doctor
Rafael Adolfo Holguín Utterman
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta Extraordinaria de Socios de OBSIDIAN CIA.LTDA. en sesión del día 3 de agosto, ha decidido reelegirlo como GERENTE de la Compañía, por un período de cuatros años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil; con los atributos que se establecen en los Estatutos de la Compañía; por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de OBSIDIAN CIA.LTDA.

Se servirá consignar su aceptación al cargo.

Atentamente,

Ing.Pablo Francisco Pólit Corrral
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de OBSIDIAN CIA.LTDA., y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la Ley, Quito, 01 de septiembre 2007.

Dr.Rafael Adolfo Holguin Utterman
CI No.1800540443

OBSIDIAN CIA.LTDA., se constituyó por Escritura Pública el 28 de Marzo de 1985, ante el Notario 28 Dr.Juan del Pozo C. Y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón el 30 de Mayo de 1985.

Certifico que la firma y rúbrica puesta por el Sr.Dr.Rafael Adolfo Holguin Utterman, es la que se usa en todos sus actos públicos y privados.

Ing.Pablo Francisco Pólit Corral

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9149 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138

Quito, a 03 SET. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

El Telégrafo 715 y Ultimas Noticias Telfs.: 224-7025 / 224-7026 - 292-0394 Fax: 224-7026 / Apartado: 17-17-877
E-mail: obsidian@uic.satnet.net • Quito - Ecuador

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, [illegible] ORIGINAL [illegible] ENTREGA DO EN UNO [illegible] ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO TRES FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE [illegible] HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA [illegible] ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 13 DE [illegible] DEL [illegible]

EL NOTARIO

NOTARIA [illegible]
Dr. Jaime Andrés [illegible]
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

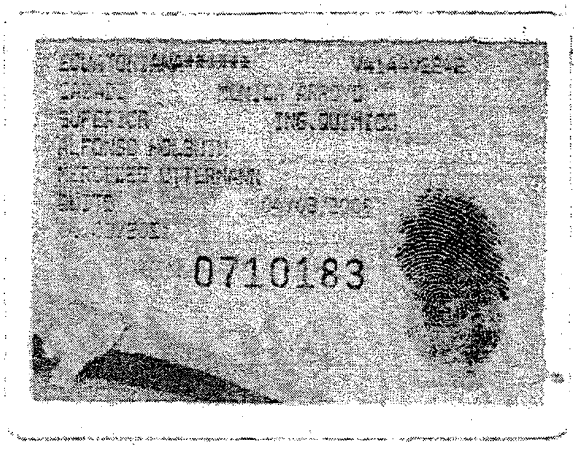
0710183

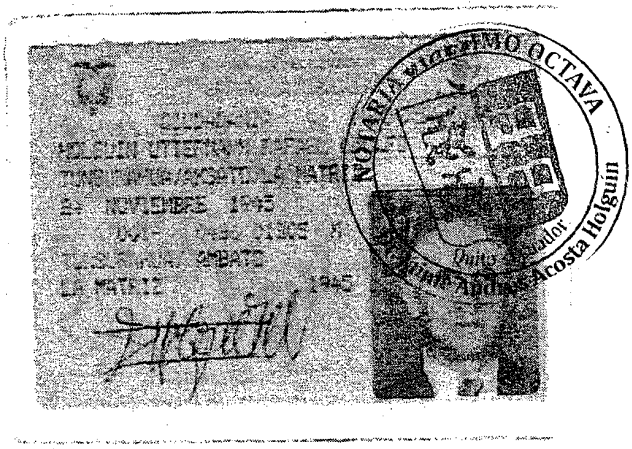
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dra. Andrea Acosta Holguín

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
197-0021
NÚMERO
1800640443
CÉDULA
HOLGUIN UTTERMAN RAFAEL ADOLFO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
2030
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790697746001

RAZON SOCIAL: OBSIDIAN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HOLGUIN UTTERMAN RAFAEL ADOLFO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/05/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 30/05/1985

FEC. INSCRIPCION: 20/06/1985 **FEC. ACTUALIZACION:** 25/10/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: EL TELEGRAFO Número: 715 Intersección: ULTIMAS NOTICIAS Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL QUICENTRO SHOPPING Telefono Trabajo: 2247026 Fax: 2247026 Telefono Trabajo: 2247026 Email: obsidian@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 099742628

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO/GARCIA MORENO [illegible] Fecha y hora: [illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES QUITO 26 OCT. 2004

0000005

SRI

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790697746001

RAZON SOCIAL: OBSIDIAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ***ESTADO:*** ABIERTO MATRIZ ***FEC. INICIO ACT.:*** 30/05/1995

NOMBRE COMERCIAL: OBSIDIAN CIA. LTDA.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: EL TELEGRAFO Número: 715 Intersección: ULTIMAS NOTICIAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 2247025 Fax: 2247026 Telefono Trabajo: 2247026 Email: obsidian@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 099742629

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO/GARCIA MORENO # 289 [illegible] Fecha y hora: [illegible]

2 [illegible] 2004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

mil diez, dividido en participaciones de cien dólares cada una, **TRES.-** Para efectos del perfeccionamiento del presente aumento se protocoliza el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el siete (7) de abril del dos mil diez. **CUARTA.-** Bajo las penas de juramento declaro que todos los datos señalados en el presente aumento de capital suscrito, son sobre la correcta integración del capital y se pueden comprobar con los documentos que reposan en la compañía. Hasta Aquí la Minuta.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (Firmado) Doctor Israel Zeas, con matrícula profesional número nueve mil ciento cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.".- Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

18-0054044-3

DOCTOR RAFAEL ADOLFO HOLGUÍN UTTERMAN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OBSIDIAN CIA. LTDA.

FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Se otorgó ante mí, el diez y ocho de noviembre del dos mil diez, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITA 00006 SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA OBSIDIAN CIA. LTDA. otorgada por GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DOCTOR RAFAEL ADOLFO HOLGUIN UTTERMAN, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y cuatro de diciembre del dos mil diez.-

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
D.M. Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

RAZON: *En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor* Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000180, de fecha catorce de enero del dos mil once, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la Compañía OBSIDIAN CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el dieciocho de noviembre del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y seis de enero del dos mil once.-

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Ledgun
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

000008

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA OBSIDIAN COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 28 DE MARZO DE 1985, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SC.IJDJCPTE.Q.11.000180, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON FECHA 14 DE ENERO DE 2011, EN LA CUAL SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD. $ 90.000,00 A USD. $ 210.500,00. QUITO A, 28 DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CIENTO OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 14 de enero de 2.011, bajo el número **0403** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **678** del Registro Mercantil de treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 1430 vta., Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"OBSIDIAN CÍA. LTDA."**, otorgada el dieciocho de noviembre del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006000**.- Quito, a ocho de febrero del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-